

**COMPAÑÍA DE COMERCIO ROMAN S.A.
ROTRISA**

**INFORME DEL COMISARIO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

A continuación elevo este informe como Comisario a la Junta General de Accionistas de la Compañía de Comercio Román S.A. ROTRISA por el año terminado al 31 de Diciembre del 2009

En cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de Compañías, a continuación presento mi opinión sobre aquellos aspectos requeridos.

1.- En mi opinión los administradores de ROTRISA S.A., han aplicado razonablemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por los máximos organismos de la Compañía.

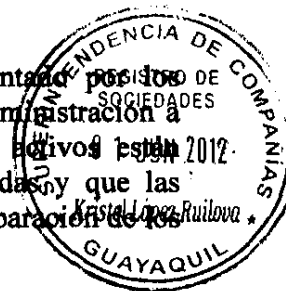
2.- En mi opinión los administradores de ROTRISA S.A., me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mi labor como Comisario Principal.

3.- En mi opinión la correspondencia, libro de actas de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

4.- En mi opinión la custodia y conservación de los bienes de ROTRISA S.A., y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la empresa es adecuada.

5.- No ha llegado a mi conocimiento algún asunto que debe ser informado de manera especial.

6.- En mi opinión los procedimientos de control interno implantados por los administradores de la compañía son adecuados y ayudan a dicha administración a tener un grado razonable (no absoluto) de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas, y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los



estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

a) Comentarios sobre las operaciones del 2009

La empresa prácticamente estuvo inactiva todo el año, sus obligaciones a las entidades de control como son la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas se cumplieron normalmente.

Agradezco a los señores accionistas y a los administradores por la colaboración prestada para preparar este informe.


ING. PEDRO VERA VALVERDE
COMISARIO PRINCIPAL
REG. 02643

Guayaquil.
Marzo 15 del 2010

